

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Avila, un mes.....	2 »
Fuera, trimestre.....	6 »
Extranjero, semestre.....	20 »
Número suelto.....	» 10
Número atrasado.....	» 15

PAGO ADELANTADO:

REDACCIÓN Y ADMINISTRACION

Tomás Pérez, 10

Teléfono número 111

(No se devuelven los originales.)

Ultimas noticias del día

EL DIARIO DE AVILA

PERIÓDICO DE LA TARDE

NO SE PUBLICA LOS DÍAS FESTIVOS

ANUNCIOS

En primera plana, línea..... » 40
 En segunda plana, o entre noticias id. » 35
 En tercera plana (sección anuncios)... » 20
 En cuarta plana y comunicados, precios convencionales.
 Esquelas desde 15 pesetas en primera plana, 1250 en segunda y 10 en tercera hasta 100 pesetas.
 (Cada inserción satisfará 10 céntimos de impuesto.)

PAGO ADELANTADO

Información telegráfica y telefónica

BAR "EL AGUILA"

Situado en el sitio más céntrico de la población, con escogida y numerosa clientela y con un crédito de 15 años SE TRASPASA por no poderle atender el dueño.

Para entenderse, con el propietario D. Manuel Martín González, Alcázar 7 y 8.

DE LA VOZ DE COSTA

Acción personal:

política quirúrgica

(El Cirujano de hierro)

„Ahora bien; para una tal evocación de vida, para una tal condensación de tiempo, los lentos procesos de la medicina ordinaria son insuficientes: se requiere sajar, quemar, reseca, amputar, extraer pus, transfundir sangre, injertar músculo; una verdadera «política quirúrgica». Y a esa política sin la cual la libertad podrá ser una promesa y una esperanza para mañana, para un mañana muy remoto, en manera alguna para hoy, y España como una simiente de nación enterrada en el surco, que otra generación podrá ver nacer, si antes el campo no es subvertido por uno de tantos terremotos de la historia: esa política quirúrgica, repito, tiene que ser «carga personal de un cirujano de hierro», que conozca bien la anatomía del pueblo español y sienta por él una compasión in-

finita, como aquella que inspiró los actos del Conde de Aranda hace un siglo y tercio, que tenga buen pulso y un valor de héroe, y más aún que valor llamáramos entrañas y coraje, para tener a raya a esos enjambres de malvados que viven de hacer morir a los demás: que sienta un alma desesperada y rabiosa por tener una patria y se arroje, artista de pueblos, a improvisarla; que posea aquella facultad de indignarse ante la injusticia que hizo saltar de su casa a Isabel de Castilla y no volver a ella hasta que hubo sacado de caos del feudalismo una nación moderna, la primera y más grande de Europa; que pueble de levitas, uniformes y togas los presidios de Africa, y enriquezca a las empresas de ferrocarriles con la emigración de malvados que huyan aterrados de su espada justiciera; que sienta un gran dolor y una gran vergüenza de lo pasado.

„Ese gobernante, ese libertador, que ha de sacar a la nación del cautiverio en que gimé y desencantar la libertad, no tiene que hacer nada de extraordinario,

garantizar personalmente la efectividad de la ley; ponerse en lugar del rico arsenal de garantías exteriores inventado por el doctrinarismo y que no ha garantizado nada; a eso se reduce todo: cortar por propia mano las ligaduras que oprimen a la ley, y con la ley a las masas no políticas, haciendo en obra de meses una revolución pacífica de la que nadie se haya dado cuenta; convertirse en alma de la nación, en fuerza de haberse compenetrado con ella, y al propio tiempo ser su brazo armado; poner en ecuación la España legal con la España real y viva, para que desaparezca esa inmensa ficción que llamamos «Estado», y el interés de todos vuelva a anteponerse al de unos cuantos, y el gobierno «de los peores» quede sustituido por el «de los mejores», que es decir por el país...

El régimen parlamentario es incompatible con esa política necesaria...

El régimen parlamentario ha obrado como un estorbo y contribuido activamente al desastre... Las elecciones no dan la solución... La institución de las Cortes no debe ser suspendida en sus funciones pero si temporalmente limitada... Que sean Cortes según el tipo del sistema presidencial o representativo de los Estados Unidos, y no según el tipo del sistema parlamentario de Inglaterra...

Joquin Cosía.

Por terreno firme

Tantos o más elogios que el anterior decreto suprimiendo el jurado, está logrando el más reciente que consigna las bases para la reorganización de tribunales, creando una junta de magistrados y jueces, elegidos por sus compañeros, y a la cual confiere la función importantísima de hacer al Gobierno la propuesta de todos los nombramientos, sean de ingreso, ascenso o traslado.

En lo sucesivo, pues, no podrá decirse de juez, ni magistrado alguno que haya podido ejercerse a su favor influencia o recomendación política que oscurezca su imparcialidad.

Hasta ahora el juez y el magistrado eran esclavos del jurado que cotizaba en la plaza pública su voto y del cacique o caciquillo que se imponía con su fuerza política, que daba ascensos o mejoras al sometido o al que dejaba hacer, y castigaba con continuos traslados y estatismo injusto en su carrera al que integro y consciente de su alto sacerdocio oponía la fuerza de la ley y la justicia a la política menuda o a los «altos» intereses de poderosas compañías.

Podríamos citar cien casos de integros jueces y sabios magistrados perjudicados en su carrera e intereses por los políticos al uso.

Todo ello contribuía al desánimo, y la justicia se perdía o se enmascaraba en dilaciones o en aplicación estricta de la ley.

Y en honor de la verdad el magistrado hacía esfuerzos inauditos por cumplir con el deber a que su vocación y

y aptitudes le ligaron voluntariamente

Lesiva era esta sujeción a la política aunque no tanto como la sujeción al jurado que imponía el criterio, de los que a la vista de todos se sobornaban por la política o por el dinero, a hombres que después de una larga carrera no podían por incomprensible y job liberal capricho del legislador, interpretar la ley

—Bien está todo, que se dé íntegramente a la magistratura el prestigio y la autonomía a que tienen derecho; su función es la más augusta del Estado. En la vieja Roma el magistrado en su función estaba equiparado a los dioses y como ellos era invulnerable; su delito de Estado, y conscientes de su prestigio y su significación sabían morir envueltos en su toga para no manchar con los esteriores de la muerte la augusta serenidad de su ministerio.

ARTURO CANALES

Bombas de mano para lavado de automóviles y extinción de incendios.
 Estera de aluminio y demás artículos de Ferrería

PRECIOS ECONOMICOS

Del Gobierno militar

Servicio de Plaza para mañana

Jefe de día.—Comandante D. Julian López Gómez Serranillos.

Vigilancia.—Teniente D. Constantino Calleja.

Mañana sábado a las seis de la tarde apertura del BAR CENTRAL ALCAZAR, 10

De interés a las madres

El distinguido especialista en niños Dr. Lamuela Manero, de las consultas del Hospital del Niño Jesús, de Madrid, pasará consulta en esta ciudad el día 28 de doce a tres en el GRAN HOTEL (Tomás Pérez, 12).

Un comentario

Comentando un importante diario madrileño el hecho de haberse notado en los álbums del Real Palacio el día del cumpleaños de nuestra Augusta Soberana la falta de las firmas de muchos significados políticos, dice lo siguiente: «Escasamente una docena de políti-

cos, entre los cuales sólo son de primera fila los señores Maura y Cierva, han firmado en los álbums de Palacio anteayer, cumpleaños de Su Majestad la Reina Victoria.

El hecho es significativo. Ahora bien; si la protesta se encamina contra el Directorio, no diremos que esté justificada, pero en fin, humanamente es muy explicable.

No es culpable la Monarquía de los desaciertos de los partidos de turno, del descrédito en que cayeron éstos ante el país, de que haya sido el Ejército, representando las ansias del pueblo, quien empuñara las riendas del Poder, y, en fin, de que le acompañe una popularidad creciente.

Pero cualquiera que sea el significado que se dé al hecho, no perjudicará a la Monarquía. Todo lo contrario; lo que a dañaba era el no poseer otros instru-

mentos de gobierno que los partidos de turno, odiados por el pueblo. En cambio la política del Directorio, al ser, eminentemente popular, es eminentemente monárquica y robustece la situación de la Corona, Ejército y pueblo son las dos columnas en que se apoya la institución monárquica. Y nada puede unirlos como la política que se sigue ahora de disciplina, de orden, de economías, de moralidad, de justicia. Y, sin perjuicio de reconocer que en los partidos de turno hay hombres de mérito y de recta intención, en conjunto esas buenas cualidades no resplandecían en la vieja política. Lo mejor que le puede ocurrir a la Corona es que los políticos retraídos no vuelvan a entrar en Palacio.»

CASA YAÑEZ

Liquida mantas lana para cama a 16 pesetas 50 céntimos una.

EL DIARIO EN LA PROVINCIA

Desde Arenas de San Pedro

Sus fiestas

Desde el 11 al 19 del que rige en el próximo Convento Real Capilla de Padres Franciscanos se ha celebrado solemnisimo novenario costado por lo más selecto y piadoso de esta villa en honor de nuestro glorioso Patrono San Pedro de Alcántara. Los cultos de exposición corona seráfica, sermón, cánticos y reserva tan solemnes como devotos y concurridos han estado o más que en años anteriores: el 19 después de varias misas rezadas con numerosas comuniones, dió principio a las diez de la mañana la misa diaconada solemnisima con exposición de S. D. M. al terminar el primer evangelio ocupó la cátedra sagrada el R. P. Ismael Rubio; éste con los prece-

dentés sermones a cargo del R. P. Salvador Rodríguez han formado una hermosa salmodia cantando la vida virtudes y milagros del humilde Franciscano de Alcántara. Por la tarde después de los rezos, ejercicios de novena y cánticos salió procesionalmente la imagen del Santo por el atrio del Convento seguido del Clero, de la Comunidad de Reverendos Padres Franciscanos, Autoridades de la villa, Banda municipal y enorme concurrencia de fieles que no cesó de aclamarle devota y frenéticamente y depositar en sus andas limosnas hasta que ingresó de nuevo en su iglesia y real Capilla.

Los alrededores del Santuario llenos de puestos de comidas y bebidas, de dulces y baratijas propios de estas romerías y en relación a los gustos del número incontable de romeros asistentes

Fiestas cívico profanas

Día 20: Toros.—A las tres de la tarde

con un lleno de expectadores en tabladitos y balcones contiguos a la plaza, bajo la presidencia del segundo teniente de Alcalde Sr. Reneses, se hizo entrada de los discípulos de Cúchares y el despejo en bonito y bien enjazzado alazán por el aplaudido y simpático Miguel García. A los oportunos toques de corneta salieron por turno al circo los dos toros negros, vivos, bravos ligeros de carnes y de pies a quienes conocieron y trastearon los diestros en suertes de trapo, de varas, capa y espada hasta certificar muy bien su defunción, cosechando del público aplausos sin fin y algo más.

Día 21.—A la misma hora que la tarde anterior y con mayor lleno preside también el Sr. Reneses seguidamente presentáronse los diestros e hizo el joven A. Cejudo con su hermoso caballo el despejo muy bien. Por turno salieron un torete castaño, otro negro y otro pifano los tres ligeros, bravos y deseando ir al bulto de sus enemigos que también les conocieron en su faena de suertes con el trapo, banderillas, lances de capa y espada como ayer distrajerón agradablemente, dieron muerte a los irracionales, cosecharon aplausos, orejas y algo más. «Bien por los hermanos David y compañía».

Día 22.—A las tres y media preside el Sr. Reneses; preséntase la cuadrilla de «Segovianito»; hace el despejo A. Cejudo, bien, como ayer: suéltanse por orden dos toros de más talla y peso, negros y bravos: en la brega de suertes y varas cuadrilla y toros bien: el espada sereno, temerario, pero poco artista y con trabajo, por casualidad, sonó la flauta de sentencia final de los bravos.

Día 23.—A las tres y media, también preside el Sr. Reneses: preséntase Romerito con otros cuatro astros del toreo en la plaza, haciendo el despejo el joven A. Cejudo, todo muy bien. Salen al ruedo primero un torete morucho y después otro bragado, bravos, ligeros de pies y peso, siendo capoteados y banderilleados regularmente por los diestros quedando calificados con menos puntuación académica en los lances de sentencia final de los cornúpetos.

Resumen: se ha cumplido a satisfacción el programa de fiestas: los días 18 y 19 por la noche fuegos artificiales variados y sorprendentes; iluminación hermosa y abundante hasta hoy en las plazas de la Constitución y Condesable. Bailes públicos de gaitilla alternando con la Banda municipal en los sitios de costumbre así como de sociedad en los salones con numerosa y selecta concurrencia; en el Teatro de Rueda funciones de cinematógrafo animadas y concurridas; el tiempo otoñal, fresco, para no sofocarse ni con el baile, ni los toros ni los toreros, ni los espectadores, que no se vaya descontento nadie ahora que vivimos la política y gobierno del Directorio que ha tocado a nuestro pueblo y a nuestra nación que Dios bendiga e ilumine y todos felicitemos.

El Corresponsal.

Arenas de San Pedro 23-10-1923.

Banco de España

AVILA

Negociación de Obligaciones del Tesoro al 5 por 100 y conversión de las emitidas al 4,50 por 100, que vencen el día 4 de noviembre de 1923

Conforme a lo dispuesto en el Real decreto de 22 del actual, el Tesoro ha de emitir Obligaciones que llevarán la fecha de 4 de noviembre de 1923, al plazo de un año, con interés a razón de 5 por 100 anual, pagadero a los vencimientos de 4 de febrero, 4 de mayo, 4 de agosto y 4 de noviembre de 1924, mediante cupones que llevarán unidos los títulos. La cuantía de esta emisión estará representada por la diferencia que resulte entre los 686.943.000 pesetas

que hay en circulación en Obligaciones a seis meses fecha, que en 4 de noviembre se renueven por otros seis meses, en iguales condiciones (según más adelante se dirá) y la cantidad de mil millones de pesetas.

Los nuevos valores estarán exentos de todo impuesto o contribución; serán admitidos como efectivo, por su capital e intereses vencidos, sin prorrateo en toda operación de consolidación de Deuda que se realice y tendrán la consideración de efectos públicos.

El Tesoro podrá recoger las obligaciones que se emiten antes de su vencimiento, en la cantidad que estime conveniente, abonando el capital de las mismas y los intereses devengados por ellas hasta el día designado para la recogida.

Este Banco se halla encargado del pago del capital y de los intereses de estos valores, a su vencimiento, mediante la presentación en el mismo de los correspondientes títulos y cupones y señalamiento de pago por el Tesoro, previa la oportuna provisión de fondos que éste haga en su día.

La suscripción a metálico de estas Obligaciones, será abierta al público por el Banco el día 5 de noviembre próximo, verificándose con arreglo a las siguientes reglas:

Los pedidos se harán por cantidades que no bajen de 500 pesetas o que sean múltiplos de esta suma y ninguno podrá exceder del importe de las Obligaciones que se negocien.

Las Obligaciones serán al portador, en títulos de 500 y 5.000 pesetas cada uno al plazo e interés ya indicados.

El tipo de emisión será a la par, para los suscriptores que realicen la operación dicho día 5 de noviembre; pero, desde el día 6 siguiente inclusive, se rescontarán los intereses correspondientes a los días transcurridos desde el 4 de noviembre, a razón de 5 por 100 anual.

El importe de cada pedido deberá satisfacerse en el acto en las Cajas del Banco, y se admitirán cuantas suscripciones se presenten en Madrid y en todas las Sucursales, exceptuando las de Canarias y Melillí; entregando el establecimiento recibos que serán canjeables por resguardos provisionales y éstos, en su día, por los títulos definitivos.

La negociación estará abierta el día 5 de noviembre, durante las horas de Oficina; y en el caso de que la cantidad pedida en dicho día exceda del importe de la negociación, se verificará un prorrateo, con arreglo a las bases siguientes.

a) Las adjudicaciones se harán por defectos, es decir, que a cada suscriptor que le corresponda una cantidad que no sea múltiplo de 500 pesetas se le entregará el número de Obligaciones que le corresponda, prescindiendo de la fracción que resulte como exceso; y

b) Con arreglo a la base anterior, a los suscriptores que, según el coeficiente que resulte, no correspondan 500 pesetas, no se les adjudicará Obligación alguna, aunque se hayan suscripto por dicha cantidad de 500 pesetas

Si una vez conocido el resultado aparece cubierta con exceso la negociación se devolverá a los suscriptores la cantidad que les corresponda según el prorrateo.

Con respecto a las Obligaciones del Tesoro al 4,50 por 100, vencidas el día 4 de noviembre y de que al principio se ha hecho mención, se pone en conocimiento de sus tenedores:

1.º Que aquellos que deseen su reembolso pueden presentarlas en las Cajas del Banco en Madrid y en las de las Sucursales del mismo en provincias, desde el día 29 del corriente, bajo facturas que al efecto les serán facilitadas, a fin de recibir su importe en efectivo, previo señalamiento de pago por la Dirección del Tesoro, y en la inteligencia de que las personas que no realicen esta presentación desde la indicada fecha hasta el día 5 de noviembre inclusive, (por ser festivo el 4, vencimiento de las Obligaciones), o no las presenten para

su canje, según se expresa a continuación, se entenderá que aceptan su renovación por otros seis meses o sea al vencimiento de 4 de mayo de 1924 y con el mismo interés de 4,50 por 100 anual que ahora tienen; y

2.º Que los tenedores que estén conformes en canjear sus Obligaciones por las nuevas que se emiten al plazo de un año e interés de 5 por 100, podrán presentarlas a tal fin, desde el día 29 del corriente, tanto en la Caja de Valores de Madrid como en las de las Sucursales, bajo facturas que al efecto les serán facilitadas.

Por lo que respecta a las Obligaciones al 4,50 por 100, llamadas ahora al reembolso o a su renovación, consignadas en el Banco, ya en depósito o en garantía de operaciones, se hace saber:

1.º Que los que deseen el reembolso deberán cancelar los depósitos o garantías, desde luego y hasta el día 5 de noviembre inclusive, para presentar las Obligaciones en la Oficina correspondiente, bajo facturas, o por lo menos, avisar al Banco por escrito, dentro de las referidas fechas, su deseo de ser reembolsados. En otro caso, se entenderá que aceptan la renovación de las Obligaciones por otros seis meses; y

2.º Que los que deseen el canje por las nuevas Obligaciones al 5 por 100, deberán presentar desde el día 29 del corriente y bajo una factura por cada depósito o garantía, los respectivos resguardos o pólizas de la operación, como si fueran las Obligaciones mismas, o manifestar por escrito al Banco, antes del 5 de noviembre, que se hallan conformes con tal canje; en la inteligencia que, de no hacerlo así, las Obligaciones que representen los depósitos o garantías quedarán renovadas por otros seis meses, con el interés de 4,50 por 100 anual.

Tanto las suscripciones a metálico como el canje de las actuales Obligaciones al 4,50 por 100 (ya en rama o en depósito o garantía) por las nuevas que se emiten al 5 por 100, se realizará por medio de Agente de Cambio y Bolsa o Corredor de Comercio, en las plazas donde no hubiere Agentes; abonándose por cuenta del Tesoro, el corretaje oficial, y teniendo aquellos funcionarios la obligación de facilitar póliza de la operación que intervenga, al suscriptor que así lo desee, sin percibir otro derecho que el corretaje.

Avila 26 de octubre de 1923.—El Oficial Secretario, J. L. Fernández.

NOTICIAS

Mañana se inaugurará el «Bar Central» instalado en el número 10 de la Plaza del Alcázar, con gran esplendor y gusto.

Por su propio interés, vea el surtido y precios en punto inglés en la casa de Pablo S. Segundo.

Caja de ahorros.—El resumen de las operaciones efectuadas el pasado día 25 en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de nuestra capital, arroja el siguiente resultado:

Ingresos: Nuevas imposiciones y por continuación, 3.009 pesetas.

Salidas: Reintegros por cuenta y por saldos, 15.848'25.

Alumbrado Cementerios

Tenemos un gran surtido de faroles valencianos y sevillanos. Únicos en esta ciudad. (Funeraria) Alvarez, Valladolid 4.

Registro civil.—Día 26.

Defunciones: Mariano de San José de 32 años y Petra Rodríguez Fernández, de 34 años.

No hubo nacimientos ni matrimonios.

Anoche salieron para París los representantes de España en la Conferencia sobre Tanger que se celebrará en París.

No tosa usted más

Una caja de Pastillas Klam le caimará la Tos por fuerte que sea.—Tres reales caja. Farmacia Paradinás, Plaza del Alcázar, Avila.

De paso para Madrid hemos tenido el gusto de saludar en ésta a nuestro querido amigo D. Félix de Gregorio a quien acompaña su distinguida familia.

Matadero público.—Día 25.

Se degollaron: 2 toros, 3 terneras, 39 lanaras y 7 cerdos.

Recaudado por consumos 1.871'04 pesetas.

Se alquila o vende

magnífica casa, nueva construcción, con huerta, fuente y depósitos, verdadero sanatorio, hermosas vistas, muy soleada y abrigada en invierno próxima a la Santa, Instituto y Academia. Informarán en la Oficina del Banco Peninsular, Calle de Caballeros núm. 27.

La Comisión minera de Asturias consultará en próxima asamblea la propuesta del Directorio relativa a la ampliación de la duración del trabajo.

Monederos piel para señora de 8 a 40 pesetas.

JESUS RODRIGUEZ

Con objeto de hacer prácticas de tiro esta mañana salieron para el campo destinado al efecto en las inmediaciones de Sonsoles, los alumnos de la Escuela Militar de Guerra de esta Plaza.

SE RECIBEN HUÉSPEDES

Calle del Carmén número 7, principal derecha.

El lunes se reunirán en Gobernación los encargados de los ministerios para la reorganización de las plantillas.

Se anuncia vacante la plaza de Médico titular de la ciudad de Arévalo dotada con el haber anual de 2.000 pesetas

Ha dipuesto la Alcaldía que se depusiera en poder del vecino de esta ciudad D. Francisco San Segundo Jiménez, una caballería menor de ignorada procedencia.

En la Secretaría de la Presidencia se reciben numerosas peticiones para desempeñar las delegaciones gubernativas decretadas el 20 del corriente mes.

Por defunción del que la desempeñaba, se anuncia vacante la plaza de Secretario del Ayuntamiento de Barco de Avila, dotada con el haber anual de 3.500 pesetas.

El periódico oficial de la provincia insertó en su número de ayer la relación de propietarios de fincas que han de ocuparse con motivo de la construcción del trozo 4.º de la carretera de Avila a Arévalo, en término municipal de Blascosancho.

El Gobernador civil-militar convoca a sesión extraordinaria el día 5 del próximo noviembre a la Excm. Diputación para la discusión y aprobación de las cuentas provinciales de los ejercicios de 1921-22 y 1922-23.

Hoy tomó posesión de su cargo en la Abogacía del Estado en esta Delegación de Hacienda, D. Santiago Basanta y Silva.

Nuestra enhorabuena al joven Letrado

Aprovechando la circunstancia de hallarse en esta capital el Ilmo. Sr. Inspector General de primera Enseñanza, una nutrida representación de Maestros y Maestras de la provincia le ha visitado para felicitarle por su nombramiento para tan elevado cargo y ofrecerle sus respetos.

Una acogida francamente paternal nos fué dispensada por la alta Inspección, que, como desempeñado esta vez por un técnico, por un sabio y práctico pedagogo, toda la conversación se orientó hacia los más exquisitos matices del sublime arte pedagógico, y en los pocos minutos que disfrutamos de su amena charla nos expuso la situación de la Escuela española y las causas que impiden al Maestro cultivar en ella su arte en lo que tiene de más poético, elevado y transcendental, como purificar conciencias, modelar corazones generosos que hagan a los hombres buenos y dignos, individual y socialmente.

En el mismo día, y cumpliendo con un obligado deber de cortesía y gratitud los citados Maestros y Maestras visitamos al Ilmo Sr. Gobernador civil de la provincia y al Sr. Alcalde presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta capital, escuchando de ambas autoridades frases alentadoras de protección en favor de la santa obra que en la Escuela se realiza.

Dos objetos tuvo la visita al Ilustrísimo señor Gobernador. Primero: testimoniarle la gratitud del Magisterio avilense por su valioso apoyo en todo lo que se refiere a la primera enseñanza, en especial por la orden circular en que se interesa a todos los Ayuntamientos de la provincia el pronto cumplimiento en el pago de la consignación por casa a los Maestros, señalado en el nuevo Estatuto. Segundo: rogarle transmita al Directorio Militar la entusiasta adhesión de los Maestros de esta provincia que ven con simpatía la labor patriótica de saneamiento y de justicia que en todos los órdenes viene realizando.

En cuanto a lo primero, manifestó el Sr. Mohino su satisfacción en proteger a la enseñanza y al Maestro que tanto necesitan y en velar por el cumplimiento de las leyes, persiguiendo con energía si preciso fuera, a los infractores.

Aceptó después con entusiasmo la adhesión de los Maestros al Directorio Militar, considerándola de grandísima importancia por tratarse de un organismo que puede prestar valiosísimos servicios a la causa patriótica que el Directorio proyecta realizar. Expuso su convicción de que los pueblos grandes que se distinguieron por su patriotismo fué debido a que muchos años antes se preocuparon y atendieron con esmero la educación de la niñez. En este sentido, y cumpliendo con órdenes de la superioridad tiene en proyecto contribuir activamente al fomento de la obra educativa, al de las fiestas infantiles de amor al árbol y al pájaro y a todo lo que tienda a formar ciudadanos conscientes de sus deberes y derechos, y amantes de sus semejantes y de su patria.

La comisión salió gratamente impresionada de su visita a la primera autoridad de la provincia. El entusiasmo y competencia con que habla de los problemas educativos dan motivo para allmentar la esperanza de que las promesas hechas cristalizarán pronto en reales realidades.

Leandro Rodríguez,

Ecos de Hacienda

RECAUDACION DE AYER

Ingresos: 31.577'42.

Pagos: 20.902'57.

Conato de incendio

Se produjo esta mañana en la plaza del Alcázar una gran alarma por haberse observado que del tejado de la casa número 5 de dicha plaza, salían algunas llamas.

Rápidamente acudieron varios bomberos, el Arquitecto municipal y el Teniente de Alcalde Sr. Pérez Bernaldo de Quirós, procediéndose con toda diligencia a atajar el fuego que quedó reducido a la chimenea de la casa.

No estaría demás que por la Alcaldía en vista de la repetición de estos conatos de incendio, se dispusiese, como previenen las ordenanzas, una limpieza de chimeneas para evitar que el hollín dé sustos tan formidables como el de esta mañana.

Interesante nota del Directorio

En la presidencia facilitaron ayer la siguiente nota:

«En el ministerio de la Guerra y en la Secretaría del presidente del Directorio se vienen recibiendo numerosas peticiones para ocupar los cargos de delegados gubernativos que crea el Real decreto de 20 del corriente. Seguramente inspira a los peticionarios el más alto patriotismo y el noble deseo de asociarse a una gran obra de interés nacional que el Ejército inició, y a la que, sin distinción, se han unido, con el sacrificio de personales criterios, todas las clases militares y de la Marina, convencidas de que la fusión a la mayoría, la incorporación a la obra común, es la única actitud que pueden dictar el amor a la patria y el compañerismo.

Por eso el Directorio se cree en el caso de estimular a todos los jefes y capitanes a quienes comprende el Real decreto citado, a que independientemente de su personal conveniencia, se ofrezcan incondicionalmente para ocupar los puestos creados en que pueden desarrollar acción tan importante, extendiendo el ofrecimiento para toda España, o, a lo sumo, condicionándolo a la citación de tres puntos de preferencia, dentro de la categoría que para cada uno de los partidos judiciales designará la real orden que se va a dictar para desarrollar el real decreto.

El singular carácter del movimiento iniciado hace poco más de un mes ha sido la reunión de todas las voluntades y de todas las conductas, aun en los casos de diferencias de juicio, para el logro de un alto ideal que ya es de honor militar realizar pronto y bien. Nervio de ese ideal es preparar al país para una posible gobernación normal, por medio de un descaje completo del caciquismo, de un fortalecimiento absoluto de la justicia y de una inexorable purificación administrativa. A estos fines hemos de tender esencialmente. Las demás atenciones de gobierno, como lo hemos asumido íntegramente, no podemos apartarlas, ni menos olvidarlas; condicionadamente les dedicamos atención proporcionada a su interés, procurando resolver con el mayor celo y cuidado aquello que entendemos constituye realidad viva e inaplazable del sentimiento nacional; pero esta obra complementaria no constituye, sin embargo, la base del programa fundamental, debiendo atemperarse al mismo sin debilitarlo ni rebasarlo, pues antes es preciso dar cima a la curación radical, ya en vías de lograrse, de los males agudos, cuales son el despilfarro, el terrorismo y el separatismo.

No duda, pues, ni por un momento el Directorio en el ofrecimiento incondicional y en masa de la oficialidad para el ejercicio de la función cívica que se le encomienda y que tanto ha de contribuir a conquistar para los elementos militares la gloria colectiva de haber impulsado a la patria por rumbos nuevos y salvadores, que es la única aspiración de todos, individual y corporativamente.

Viene a mano, consignar, para que lo entiendan los propaladores de rumores de divisiones militares y de diferencias entre generales, por su matiz más o menos liberal, que el ardid es harto viejo e inocente y que pasó ya la época de los partidos militares, que nadie podrá resucitar. El Ejército y la Marina son de España y fieles a su Rey; por tan augustos ideales han aceptado temporalmente sin conspiración y ni siquiera previa consulta, la enorme responsabilidad de actuar fuera de su misión peculiar en satisfacción de un ansia popular, y moriría en el ludibrio y el desprecio quien contra tan magna e histórica obra se alzara.

Si alguien, apelando a miserables y bajas intrigas, quisiera entorpecer la labor, encontraría, precisamente en los militares, desde la más alta jerarquía al más humilde soldado—que también éstos han sabido poner su alma en el empeño—, la más dura repulsa y el más severo castigo. El movimiento es grave y serio, místico si se quiere, y sería absurdo oponerse a él con pequeñas habilidades.

No hay, pues, más que dejar paso franco a España, que quiere resurgir, robustecerse y marchar, y que con su legión de hombres buenos (y aquí nos referimos a la acepción militar de la palabra) arrollará cuanto se le oponga. Nuestra fuerza es la opinión y procurando no defraudarla, el Directorio irá a donde debe ir con la velocidad necesaria.

Muebles y objetos de ocasión, muchos cuadros, muchos espejos y se platean toda clase de lunas.

CASA DE COMPAÑIA Y VENTA VALLESPIN 3

De Marruecos

Noticias oficiales de Africa

Las de anoche son las siguientes: Ayer, en el territorio de Melilla, se efectuó sin novedad convoy de agua a las posiciones de Tizzi-Azza, y de viveres, a Farha.

Marcharon repatriados los siguientes contingentes. En el vapor correo de Málaga, un jefe, cinco oficiales y 169 de tropa del regimiento de Caballería de Treviño, y dos oficiales y 271 de tropa del batallón del Rey. En el vapor correo de Almería, cuatro oficiales y 268 de tropa del batallón de la Princesa: un teniente y 157 de tropa del 11 ligero de Artillería; 41 de tropa de la tercera compañía expedicionaria de Intendencia y 19 de la quinta expedicionaria de Intendencia.

La Aviación, en la tarde de ayer reconoció el frente, sin observar nada anormal.

Hoy se arrojaron 10 bombas sobre el zoco el Jemis de Tensaman, que no estaba reunido aún cuando afluía alguna gente. Se arrojaron también cuatro bombas sobre Beni-Buyari, y dos en unas jaimas del Guerrau próximas al zoco el Jemis; en total, 16. El zoco el Jemis de Metalza o se ha celebrada. La escuadrilla de hidros ha reconocido y bombardeado los poblados del valle de Mehayast, arrojando 15 bombas de trilita.

En el territorio de Ceuta, en el vapor correo, hoy salió para Algeciras la segunda expedición de repatriados del batallón de La Victoria, compuesta de cuatro oficiales, un suboficial, un sargento y 197 tropa.

En el resto del territorio del protectorado, sin novedad.

CONFERENCIA TELEFONICA

Madrid 26 16 15

Audiencia militar extensa.— La Reina sale para San Sebastián.— Firma.— Decretos de la «Gaceta».— Noticias de Barcelona.— El general Barrera salta a almorzar con él a un jefe de estación.

En Palacio

Despacho con el Rey

A la hora de costumbre fué esta mañana a Palacio el Marqués de Estella.

Despachó extensamente con S. M. el Rey y a la salida, manifestó a los periodistas que carecía de noticias que comunicarnos.

Audiencia

Recibió esta mañana en audiencia el monarca al Gobernador Duque de Tetuán; al Capitán General de la Región.

Además tuvo el soberano una gran audiencia militar.

La Reina en el Museo

S. M. la Reina, acompañada de la Duquesa de Santo Mauro, visitó esta mañana el Museo de Pinturas.

Después paseó en automóvil por el Retiro.

A San Sebastián

Para San Sebastián sale esta noche S. M. el Rey con el fin de despedir al Archiduque Eugenio que marchará a Austria.

Regresará el Monarca inmediatamente a Madrid.

Firma del Rey

De Guerra

Nombrando al jefe de Estado Mayor D. José Sánchez Ocaña, Coronel del Tercio de Melilla.

Se nombran nuevos Comandantes del Tercio de la Guardia civil en Salamanca, Sevilla y Segovia.

De Marina

Por un decreto firmado esta mañana se regulan los derechos del personal de la Armada que se halle en situación de supernumerarios.

De Hacienda

Uno de los decretos firmados por el Rey hoy autoriza un crédito para gastos de Marruecos con destino a la compra de proyectiles.

Otro decreto autoriza una transferencia de crédito para la adquisición de caballos destinados a los jefes, oficiales de la tropa de la Benemerita.

La «Gaceta»

Nombramiento

Publica la «Gaceta» de esta mañana un decreto nombrando Presidente de la Comisión que entiende en la libertad condicional, a D. Angel Diaz magistrado del Supremo.

Las comisiones

Se publica también en la «Gaceta» otro decreto relativo a la autorización previa que necesitan las comisiones para su salida y la anulación de las que no den cuenta de ello.

Amortización

Se dispone así mismo en la «Gaceta» de esta mañana la amortización de una plaza de 9.000 pesetas de Catedrático de la Universidad, en la vacante producida por D. Tomás Elorrieta.

Prórroga

Por otra disposición inserta en la «Gaceta» de esta mañana se prorroga hasta 31 de diciembre el plazo concedido para ponerse en condiciones legales los Colegios de carácter privado.

Salamanca

Recibimiento entusiasta

Esta mañana llegaron 160 soldados del Regimiento de la Victoria que se hallaban en Africa.

Les recibieron las autoridades y en las calles del tránsito, que se hallaban engalanadas, se les hicieron muchas manifestaciones de simpatía.

De Barcelona

Vista de una causa

Se vió esta mañana en la Audiencia la vista de la causa seguida contra Juan Urí Casí que sostuvo un tiroteo con la Policía, resultando herido un agente.

El Fiscal pide para el procesado la pena de cuatro años, dos meses y un día.

El cierre de cabarets

El Gobernador nos ha manifestado que los cabarets se cerrarán a las cuatro de la madrugada y a las horas de costumbre las tabernas, cafés y bares.

En las Ramblas se hicieron animados comentarios por el cierre que antes no se realizaba en ninguno de aquellos establecimientos.

El general Barrera

Ha estado unas horas en Hestralrid, el Capitán general interino Sr. Barrera y en la estación conversó breves momentos con el jefe acerca de la hora que habría de salir el tren.

Incidentalmente el jefe dijo al general que era uno de los héroes de Cascorro, por cuyo hecho se hallaba condecorado con la laureada de San Fernando.

El general Barrera, después de elogiarle le sentó a almorzar con él dándose una nota patriótica y simpática que es muy ponderada al ser conocida.

PRENSA ASOCIADA

Sección Religiosa

SANTORAL

Día 27.—Sábado. Santos Vicente, Sabina y Cristeta, Elebaan y Capitelina.

CULTOS

En la S. I. Catedral, a las nueve de la mañana, Prima y Tercia, después Misa, Sexta y Nona. Por la tarde, a las tres el coro.

En las Reparadoras, a las siete de la mañana, exposición del Santísimo Misa y comunión a las cinco de la tarde reserva.

En San Vicente y Santo Tomás, Rosario al anochecer y cuatro y media de la tarde, respectivamente.

En los Paules, a las ocho, misa de la Medalla Milagrosa.

Mes del Rosario

En la Catedral, a las cuatro de la tarde.

En Santo Tomás, a las cinco.

En Mosén Rubí, a las cinco y media.

En las Parroquias al anochecer.

La misa y oficio divino, son de la Vigilia de San Simón y San Judas, con rito simple y color morado.

MISAS DE HORA

En Santo Tomás y la Santa cada media hora, desde las CINCO a las NUEVE.

A las SEIS en Mosén-Rubí.

A las SIETE, en las Siervas de María, Paules, y Gordillas.

A las OCHO, en las cuatro Parroquias, Paules, Encarnación y Catedral.

En San Antonio la primera a las seis y tres cuartos, la segunda a las ocho y la tercera, a las ocho y media.

En los días festivos y domingos la misa de ocho y media es a las nueve.

A las NUEVE Y CUARTO en Mosén-Rubí.

AVILA.—Imprenta de San Martín

ALUMBRA DO POR GASOLINA

sin tubo ni manguito, e incandescente, nuevo en España. Catálogo gratis --LUZ BRILLANTE.—Amor de Dios, 15. Mdrid.

Grandes existencias y variado surtido

DE

Norias de ALAEJOS

Arados de ALAEJOS

Prensas de ALAEJOS

Trilladoras de ALAEJOS

Aventadoras de ALAEJOS

Calzos y bujes de ALAEJOS

En la fundición de ALAEJOS

CATALOGOS GRATIS

os Pedidos a Jorge Martín e Hijos (Valladolid) ALAEJOS

Azufre flor sublimado. Sulfato de cobre. Polvos insecticidas. Polvos Cooper. Naftalina bolas.

ZOTAL

Viuda de Sancho, Tomás Perez 6

¿Quién quiere ganar 800 pesetas?

con poco trabajo puede conseguirlo, todo el que conociendo la existencia de un prófugo escriba al APARTADO DE CORREOS 813 DE MADRID, remitiendo el nombre y apellidos, con el pueblo donde sorteo, el número que obtuvo en el sorteo, así como en el año en que lo fué y domicilio donde habita el prófugo actualmente.

La gratificación se entregará inmediatamente de que el individuo sea útil y además de recibir la mencionada gratificación, contribuirá a hacer cumplir la ley a quien en perjuicio de otro rehuyó servir a la Patria, siendo este acto digno de todo buen ciudadano.

Escribid: Apartado 813.—Madrid

NOTA.—No será divulgado por ningún concepto el nombre de la persona que haga estas confidencias.

LÍNEA PINILLOS

El 17 de noviembre de 1923 saldrá del puerto de VIGO directamente para HABANA el acreditado vapor correo español

“INFANTA ISABEL,”

admitiendo carga y pasaje de primera, segunda, segunda económica, tercera preferente y tercera ordinaria.

Precio del pasaje (Incluidos los impuestos)

En primera.....	Ptas. 1.850	En 3.ª ordinaria.....	Ptas 525
En segund.....	» 1.278	Medio de 5 a 10 años...	» 275
En 2.ª económica....	» 978	Cuarte de 2 a 5 »	» 150

Niños hasta dos años no cumplidos: uno gratis por familia.

Ofrece este vapor higiénica acomodación en amplios departamentos, esmerado trato y comida buena y abundante.

La conducción del pasaje y sus equipajes a bordo es por cuenta de la Compañía y de éstos se dará recibo.

Se reservarán en firme plazas de tercera clase previo depósito de CIENTO PESETAS por cada una.

Para tener tiempo de cumplimentar los requisitos de las disposiciones vigentes es preciso que los pasajeros se presenten en esta Agencia, con toda la documentación en regla, CINCO días antes del fijado para la salida del vapor.

Para más informes dirigirse a sus CONSIGNATARIOS.

J. Ribas e hijo, Colón 5. Vigo.

¡Interesa a todos!

J. CAMPOS, Médico Ortopédico
Montera, 38, principales.-Madrid

Sección de Ortopedia (Instituto Ortopédico Quirúrgico Madrileño)

Hernias. Vientres voluminosos, Descensos de la Matriz, Sordos, Calvos, Deformidades, Narices, Orejas. Tratamientos sin operar. Aplicación de piernas y brazos artificiales.

Sección de Cosmética (CLÍNICA DERMATOLÓGICA PARA BELLEZA)

Extinción de arrugas, vello, manchas y cicatrices de la cara. Aumento y corrección del busto. Destrucción de las canas y modificación en el color del cabello. Eburnación, blanqueado y afinamiento del cutis. Extirpación de callos de los pies y modificación de los juanetes. Arreglo de las manos, narices, cejas, ojos, etc. Tratamiento de la obesidad sin ningún peligro. Desaparición del ocano (mal olor de aliento).

Servicios médicos y de lujo.—Consultas y tarifas por correo.

En Avila: el 28 de todos los meses de diez a una
HOTEL INGLÉS

SARNA EL SUPHOSAL la quita en 24 horas sin molestias y sin baños. Precio: 3'50 pts.

TOS FERINA Desaparece tomando FENOTUXOL Específico de la tos, 3'50 pts.

ESTOMAGO El que padezca y se quiera curar, tomando la DISPEPSINA CLEDERA lo conseguirá. Botella 4 pts.

Farmacias, principales centros de específicos, y J. Cledera, Atocha 110, Madrid.

En Avila: Droguería de D. I. Guerras.

Envíos a correo seguido, previo importe.

COLICOS NAUSEAS IRRITACION

PURGÁNDOSE CON LAS SALES DE MEDIANA DE ARAGON SE TOMAN DISUELTAS EN UN VASO DE AGUA TIBIA EN AYUNAS

Frasco de 10 a 12 purgas 3 Ptas. Cajita IDEAL para 10 a 2 purgas 0,50

La Unión y el Fénix Español

Compañía de Seguros reunidos



CAPITAL SOCIAL 12.000.000 DE PESETAS

EFFECTIVO

COMPLETAMENTE DESEMBOLSADO

AGENCIAS EN TODAS LAS PROVINCIAS

DE ESPAÑA, FRANCIA, PORTUGAL Y MARRUECOS

58 AÑOS DE EXISTENCIA

SEGUROS SOBRE LA VIDA, SEGUROS

CONTRA INCENDIOS, SEGUROS

DE VALORES, SEGUROS CONTRA

ACCIDENTES

Desagado en Avila:

DON EMILIO GONZALEZ

OFICINAS

Plaza del Alcázar núm. 6, 2.ª derecha

SECCION MERCANTIL

Avila.—21.

Entrada regular.

Trigo, a 76 reales fanega de 94 libras

Centeno a 42 idem.

Cebada, a 40 idem.

Algarrobas, a 62 idem.

DE NUESTROS CORRESPONSALES

Arévalo 23.

Trigo, a 68 reales las 94 libras.

Centeno, sin entradas.

Cebada, a 31 y 32 reales la fanega.

Algarrobas, a 61 y 62.

Calculase la entrada de trigo en 590 fanegas.

Tendencia del mercado, baja.

Temporal, muy favorable para la sementera.

Peñaranda de Braçamonte. (Salamanca.)

Trigo, entrada, 500 fanegas vendiéndose a 67 y 68 reales fanega de 94 libras.

Cebada 200 a 34 y 35 id.

Centeno, 100 de 51 a 52 id.

Algarrobas, 300 a 63 y 64 id.

Guisantes, 200 de 62 a 63 id.

Harina de 1.ª a 23 reales arroba

Idem de 2.ª a 22.

Idem de 3.ª a 21.

Hay ofertas de trigo a 69 reales fanega.

Pagan a 68.

Compras: se hacen algunas sin relativa importancia.

Tiempo: bueno.

Aspecto de los campos: va naciendo bien lo sembrado.

El mercado de hoy ha sido más concurrencido que el anterior, haciéndose varias transacciones, que no llegaron a su totalidad.

Arenas de San Pedro 4.

Nota de los precios que hasta la fecha rigen en esta plaza, con relación a los artículos siguientes:

Fanega de trigo o 94 libras o 43'24 kilogramos desde 19 pesetas

Harina de trigo desde 6'25 pesetas [los 11'5 kilogramos.

Cebada, fanega de 55'5 litros, desde 11'50 pesetas.

TALLER DE MÁRMOLES ELECTRO-MECÁNICO

Juan José Perales

TALAVERA DE LA REINA, CANALEJAS 46.

Lápidas, panteones y toda clase de trabajos de Cementerio.

C. SUD-ATLANTIQUE

Vapores de gran lujo extra-rápidos

LINEA BRASIL PLATA

Para Lisboa, Rio Janeiro, Santos, Montevideo, y Buenos Aires, saldrán de VIGO los siguientes vapores de 26.000 caballos de fuerza y cuatro hélices.

El 19 de noviembre LUTETIA

El 22 de octubre MASSILIA

Admiten pasajeros de gran lujo, lujo, 1.ª, 2.ª, 2.ª intermedia y 3.ª clase. Precio del billete de 3.ª clase 422'50 Pesetas.

SERVICIOS COMBINADOS CON LA

O. Chargeurs Réunis

Para Leixoes, Dakar, Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires, saldrán de VIGO los siguientes vapores rápidos a doble hélice:

El 8 de octubre MOSEYA

El 14 de octubre AURIGNY

Admitiendo pasajeros de 1.ª, 3.ª preferencia en camarotes, 3.ª en camarotes y 3.ª corriente.

PRECIOS: En 3.ª preferencia, en camarotes, comedores, comida especial y salón de conversación, 551'80 pesetas; en 3.ª camarotes, comedores y salón de conversación y comida corriente 442'80; en 3.ª corriente con comedores y salón de conversación, 412'80.

Las instalaciones de 3.ª preferencia son un modelo por su magnífica distribución y por la comodidad que ofrecen a los pasajeros. Los camarotes son exteriores todos y están situados en el centro del buque lo mismo que el SALON FUMADOR y de CONVERSACION y el espléndido SALON COMEDOR tan merecidamente elogiados por los pasajeros de esta clase.

La comida, especial para esta clase, es abundante, variada y bien condimentada.

NOTA.—Niños menores de dos años, gratis. De dos a diez años, medio pasaje. De diez años en adelante, pasaje entero.

NO SE ADMITIRÁ NINGUNA SOLICITUD DE PLAZAS SIN PREVIO DEPOSITO DE 50 pesetas.

Es necesario presentarse en esta Agencia CINCO DIAS antes de la salida de los vapores después de concedida la plaza.

ADVERTENCIAS IMPORTANTES.—Todos los niños menores de 15 años que se dirijan a la Argentina, deberán traer por separado la partida de nacimiento del Registro civil. Además un certificado de no padecer enagenación mental. No podrán embarcar si no van PRECISAMENTE acompañados de sus padres o tutores.

Para informes dirigirse a los Agentes Generales en España

ANTONIO CONDE, HIJOS (APARTADO NÚM. 14) VIGO.

Amigo DÉBIL



Elíxir CALLOL

dá fuerza, vigor y juventud

Más de 9000 Médicos en España recetan toman o han tomado ellos o sus familias ELIXIR CALLOL

Fórmula Aprobada y Recomendada por la Real Academia de Medicina y Cirugía

DE GUSTO AGRADABLE Y EFECTO RÁPIDO

PÍDASE EN FARMACIAS Y ORQUERÍAS

Para anuncios económicos.

A. REYES MORENO